

Evitar la censura: análisis pragmático

PORTOLÉS, JOSÉ
jose.portoles@uam.es

Catedrático de Língua Espanhola
Departamento de Filologia Espanhola
Faculdade de Filosofia e Letras, Universidade Autónoma de Madrid, Espanha

PALAVRAS-CHAVE:
censura;
ideología;
actos que amenazan la imagen;
control;
escritura esópica.

RESUMO: La censura es una reacción ante un mensaje que amenaza la ideología del censor. En su estudio sobre la cortesía, P. Brown y S. Levinson (1987) presentan una fórmula para calcular el peso de un acto como amenaza para la imagen social del interlocutor. Si se sustituye la imagen social de esta teoría por la ideología, la fórmula se muestra útil para analizar la censura y, consecuentemente, para ordenar las maneras que se pueden emplear para evitarla. Se estudian tres variables de la fórmula: poder, distancia social y grado de imposición. En el caso del poder —control—, se tienen en cuenta los límites de tiempo y espacio para la censura y, asimismo, su capacidad de actuación. En relación con la distancia social, se comprueba que acercar la identidad del censurado a la del censor minimiza la acción censoria. En tercer lugar, disminuir el grado de imposición del acto que amenaza la ideología del censor también permite librarse del acto censorio. Por último, se añade una cuarta posibilidad: evitar la responsabilidad sobre lo dicho para escapar del castigo del censor.

KEYWORDS:
censorship;
ideology;
face-threatening acts;
control;
Aesopian writing.

ABSTRACT: Censure is a reaction to a message that threatens the ideology of the censor. In their study of Politeness, P. Brown and S. Levinson (1987) present a formula for calculating the weight of an act such as a threat on the face of the interlocutor. If we substitute ideology for face, the formula of this theory is useful for analyzing censorship, and consequently, for setting out ways to avoid it. Three variables of the formula are considered: power, social distance, and rank. In the case of power, or control, limits of time, space, and ability to act are taken into account. Secondly, in the case of social distance, the censor's awareness of the identity of the censored helps minimize the censorial action. Thirdly, censorship can be avoided by diminishing the rank of the act that threatens the ideology of the censor. And finally, a fourth possibility is considered: avoiding punishment by avoiding responsibility for what is said.

INTRODUCCIÓN¹

El historiador de las ideas Isaiah Berlin (1909-1997) distinguió dos tipos de libertad: la libertad positiva y la libertad negativa (Berlin, 2004, p. 205-255). La primera es respuesta a la pregunta “¿por quién he de ser gobernado?”; la segunda lo es a “¿en qué medida he de ser gobernado?”. Vista desde este punto de partida, la censura limita la libertad negativa, ya que constituye una interferencia deliberada en un espacio donde quien es censurado actuaría si pudiera. El grado de libertad negativa depende, en palabras de Berlin (2004, p. 79), de qué puertas tiene abiertas el ser humano para poder actuar, de cuántas son y de cómo están abiertas; pues bien, la censura cierra algunas puertas de esa libertad negativa, pero no puede hacerlo con todas y quienes intentan escapar de ella las emplean. En la siguiente exposición se explicará, en primer lugar, cómo analizar la amenaza que constituye para una ideología el mensaje censurable (§ 1); después se expondrá por qué puertas puede escapar quien puede ser censurado. Se trata de la elusión del control (§ 2), de la distancia social (§ 3), del grado de imposición (§ 4) y de la responsabilidad (§ 5).

1. MENSAJES QUE AMENAZAN UNA IDEOLOGÍA

Quien censura comprende un mensaje como una amenaza para su ideología. Esta amenaza es la que justificaría la acción censoria, que generalmente constituye una prohibición y también, en muchas ocasiones, un castigo. Dentro de los estudios de pragmática, la Teoría de la Cortesía de P. Brown y S. Levinson (1987) proporciona algunos criterios útiles para afrontar el estudio de la censura como reacción a una amenaza. Estos autores proponen una fórmula que calcularía el peso de un mensaje como amenaza a la imagen social de un interlocutor (*face-threatening acts* [FTAs]). En esta fórmula se tienen en cuenta tres variables sociológicas: poder relativo (*relative power*), distancia social (*social distance*) y grado de imposición del acto en una cultura determinada (*rank*) (Brown Y Levinson, 1987, p. 74-76):

$$\text{Peso}_x = \text{Poder (Habla nte, Oyente)} + \text{Distancia (Oyente, Habla nte)} + \text{Grado de imposición}_x^2$$

1. Esta investigación ha sido financiada gracias al proyecto FFI2010-20862 (subprograma FILO).

2. En inglés: $W_x = D(S,H) + P(H,S) + R_x$

En la interacción comunicativa habitual, para contrarrestar el peso de un acto amenazador de la imagen es precisa una cortesía proporcional; así, cuanto mayor sea el poder del interlocutor, mayor la distancia social con él y mayor el grado de imposición del acto —es más amenazador, por ejemplo, pedir prestado un automóvil que pedir prestado un lápiz—, también la cortesía ha de ser mayor.

Variemos ahora la ecuación para aproximarnos a una mejor descripción de la amenaza que constituye un mensaje para una ideología.

$$\text{Peso}_x = \text{Poder relativo (Censurado, Censor)} + \text{Distancia (Censor, Censurado)} + \text{Grado de imposición}_x$$

Siendo X el mensaje, su peso como ofensa a la ideología del censor dependerá del poder relativo —con otras palabras, el *control*— que posean el censor y el censurado, la distancia social entre uno y otro, y el grado de imposición a la ideología del censor que constituya aquello que quiere comunicarse con X. Como sucedía con el peso de los actos amenazantes para la imagen y las consiguientes cortesías negativa o positiva, ahora habrá una actuación abstencionista, de indirección o compensatoria por parte de quien puede ser censurado, es decir, puede autocensurarse, decir su mensaje de un modo indirecto o compensar su mensaje con otros favorables a la ideología del censor. En caso contrario, se arriesga a la prohibición del mensaje y, con frecuencia, al castigo del censor.

Analicemos las variables. En primer lugar, el control consiste en la mayor capacidad del poderoso para que los demás actúen como él desea (Van Dijk, 1999, p. 206). En segundo lugar, una menor distancia entre el censor y el censurado disminuye el peso del acto ofensivo, mientras que una mayor distancia —como se da en los estados autoritarios— la aumenta. Es conveniente distinguir entre estas dos variables —control y distancia—, pues se puede observar que un mayor control no se puede igualar necesariamente con una mayor censura; así, por ejemplo, la compleja organización y los medios tecnológicos de los estados democráticos

actuales permiten un control mayor que el propio de la Inquisición del siglo XVI, no obstante, sus limitaciones legales disminuyen la distancia social entre el censor y el censurado. Por último, según cuál sea la ideología del censor, se puede advertir mayor o menor el grado de imposición —de amenaza a su ideología— en el mensaje comunicado.

De acuerdo con esta ecuación, no habrá acto censorio si lo censurable se encuentra fuera del control de la censura —la censura del Estado Novo portugués no actuaba en Francia—, si no existe una posición superior del censor en relación con el censurado —no había censura previa para los discursos del Primer Ministro Oliveira Salazar—, ni tampoco habrá acto censorio si la difusión de un mensaje no interesaba a la ideología del censor —la censura salazarista portuguesa no se preocupaba, entre otros asuntos, de las traducciones de novela negra americana (Morgado sampaio, 2009, p. 104)—. El hecho de manejar tres variables permite dar cuenta de casos como el del ciudadano ucraniano Leonid Niévod, que pasó de 1957 a 1964 en un campo de trabajos forzados por haber dicho que “bajo el gobierno rumano había más embutido” (Kapuściński, 2008, p. 291). Lo que pudiera considerarse un mensaje con un pequeño grado de imposición —una aseveración dicha delante de otras personas y no, por ejemplo, en un medio de comunicación— se convertía en una ofensa grave por la enorme distancia entre las personas y el poder soviético, y por el amplio control que este ejercía.

2. LA ELUSIÓN DEL CONTROL

2.1. EL ESPACIO

El control de la censura, como sucede con toda acción humana, está circunscrito a un espacio y a un tiempo, y de las dos dimensiones intenta aprovecharse quien pretende eludirla, pues quien se sitúa fuera del espacio y del tiempo del control del censor puede evitar la prohibición y, ante todo, librarse del castigo. Con el exilio se puede eludir el castigo y la prohibición, aunque no se asegure la difusión del mensaje en el ámbito en el que el censor mantiene su censura.

Durante el nazismo (1932-1945) se exiliaron los mejores escritores alemanes —Bertolt Brecht, Thomas Mann, Heinrich Mann, Stefan Zweig o Hermann Broch— (Steiner, 1994, p. 141); asimismo, con la llegada de Hitler al poder distintas editoriales abandonaron su sede germana y crearon otras en Ámsterdam, Praga, París o Zúrich (Hill, 2001, p. 19).

Otra posibilidad, más arriesgada por la posibilidad del castigo, consiste en difundir el mensaje fuera del país pero permaneciendo su autor dentro. En 1957 Borís Pasternak publicó *El doctor Zhivago* en Italia, un año después recibió el premio Nobel. Él y su familia eran conscientes de las consecuencias que tendría esta publicación (Berlin, 2009, p. 137) y así fue: hasta los estudiantes del Instituto Literario Gorki llamaron judas a Pasternak y le animaron a abandonar la URSS, otros exaltados trataron de quemar su dacha (Westerman, 2009, p. 299). Después de su fallecimiento en 1960 su pareja y la hija de esta fueron internadas en un campo de trabajo durante varios años.

La radio o la televisión por satélite también dificultan la censura, ya que se puede situar una estación emisora fuera del espacio de control del censor. Los habitantes de la Holanda ocupada por los alemanes podían escuchar en secreto los discursos Churchill o de la reina Guillermina, que se encontraba exiliada en Gran Bretaña (Peck, 2001, p. 207). Asimismo, desde 1941 se recibían en España las señales de *Radio España Independiente “Estación Pirenaica”*. Se trataba de una radio cuyas emisiones llevaban a cabo militantes del Partido Comunista de España. La estación emisora estuvo en Moscú en unos primeros años y desde 1954, en Bucarest. En contrapartida, se ubicaba en Pals (Gerona) la estación emisora de *Radio Liberty* que radiaba para la Europa del Este con financiación de la CIA norteamericana (Multigner, 1989, p. 286-288).

Podría parecer que, de acuerdo con frase del ciberactivista John Gilmore: “The Net interprets censorship as damage and routes around it” (en *Time International*, 49, 1993), el control de los mensajes ya no puede existir en la era de Internet³. No obstante, pese a que Internet se diseñó durante la Guerra Fría para que la comunicación se produjera con trayectos múltiples y redundantes entre dos nodos, esto no es lo habitual en la actualidad. En la mayoría de los

3. Una opinión contraria es la de Morozov (2012).

casos nuestros ordenadores son, en realidad, nodos que no retransmiten —esto es, son terminales— y dependen de proveedores privados de servicios de Internet (PSI), en su mayor parte compañías telefónicas que pueden cortar la comunicación en cualquier momento (Castells, 2009, p. 153). Esto sucedió en Egipto la noche del 28 de enero de 2011 cuando los cinco proveedores de Internet desconectaron a sus abonados. En media hora el 93% de la red egipcia había quedado inaccesible⁴.

De todos modos, la posibilidad del exilio del autor o la obra se puede limitar si el censor no admite fronteras a su actuación. El 14 de febrero de 1989 el ayatolá Ruhollah Jomeini (1902-1989) lanzó una fetua con efecto en cualquier lugar del mundo contra el escritor británico Salman Rushdie y contra sus editores por la novela *Los versos satánicos* (1988) (Báez, 2011, p. 301). Como cuenta el escritor Christian Salmon (2001, 9), “comprendimos de repente que la censura ya no tenía fronteras y que, para bien y para mal, el mundo estaba irremediabilmente abierto y ya no ofrecía refugio”.⁵

2.2. EL TIEMPO

Del mismo modo que se ha recurrido al espacio para eludir el control de la censura, también es posible aprovecharse del tiempo. En época del emperador Augusto se utilizaba el testamento para saldar cuentas con el poder. El testamento era inviolable hasta la muerte y, cuando se leía, el finado ya no podía sufrir castigo por su atrevimiento (GIL, 1961, p. 213)⁶. No obstante, el recurso del tiempo tiene más dificultades que el del espacio. Poco antes de la destrucción del templo de Jerusalén por las legiones de Tito (70 d.C.), un grupo de judíos, que bien pudieran haber pertenecido a la secta esenia, escondieron en once grutas dispersas de la zona de Qumrán —al noroeste del mar Muerto— escritos religiosos de diferentes épocas. Es de suponer que, de este modo, procuraban preservarlos a fin de poder recuperarlos en el futuro. Muchos de los rollos de pergamino y papiro habían sido protegidos con fundas, después se habían introducido en vasijas de barro cocido y, por último, estas se habían cerrado en unos casos con

4, Existen distintos proyectos para conseguir que Internet vuelva a ser una red mallada (v.gr. freedomboxfoundation.org). Todos ellos coinciden en multiplicar los nodos que se intercomunican dependientes de particulares. Teléfonos móviles, decodificadores de televisión y hasta neveras inteligentes —también provistas con una dirección IP— podrían convertirse en nodos. Un ejemplo español de este tipo de red mallada es la xarxa [red] catalana guifi.net con más de dieciséis mil nodos operativos (Dibbell, 2012).

5. A instancias de una serie de escritores, entre los que figuraba el propio Salmon, se fundó en 1993 el *Parlement Internacional des écrivains*, y poco después se consiguió una red internacional de ciudades que sirvieran para escritores perseguidos (*International cities of refuge network* [www.icorn.org]). Dos ciudades españolas son ciudades ICORN: Barcelona y Palma de Mallorca [Consulta el 2/05/2013].

6. El emperador Tiberio (42 a. de C.-37 d. de C.) anuló este recurso al leer algunos testamentos en vida (Gil, 1961, p. 231).

una tela gruesa atada a las asas de la vasija y, cuando esta no tenía asas, con una tapadera. La decisión fue acertada, pero su éxito tardó: los textos no fueron recobrados por quienes los habían escondido o por otros seguidores de la secta, pues el primer rollo no se encontró hasta 1946 o 1947 —no se sabe a ciencia cierta— (Vanderkam Y Flint, 2010).

Asimismo, la pervivencia del texto a sus autores permite que, si se consigue conservar, con el paso del tiempo la ideología de quien puede censurar varíe y el texto se pueda difundir. Es interesante saber que en tales casos no es extraño que sea el propio censor quien ha permitido que algunos textos lleguen hasta nosotros. En los edificios inquisitoriales se conservaban en habitaciones especiales ejemplares de los documentos prohibidos para que se pudiera acceder a ellas con algún tipo de permiso. Algunos de los nombres que recibían estos locales era *infierno*, *infiernillo* o *cámara del secreto* (Gómez Álvarez Y Tovar De Teresa, 2009, p. 22 y 133). En la URSS era igualmente frecuente que las bibliotecas poseyeran una sección de libros prohibidos, por lo que se llegó a hablar de un “gulag de libros” parejo al gulag de personas (Blium, 2001, p. 95). Más rico ha resultado ser el archivo de la Glavlit —la censura oficial soviética de prensa y libros—, en 1989 reunía 27.000 libros en ruso, 250.000 libros en otras lenguas y 572.000 revistas (Báez, 2011, p. 320).

2.3. LA CAPACIDAD DE CONTROL

Desde un punto de vista teórico, un grupo censorio puede tener el control de personas y discursos en un espacio y un tiempo determinados; no obstante, es habitual que carezca de la capacidad de censurar en este ámbito todo aquello que debiera ser prohibido de acuerdo con su ideología. Para ordenar las posibles circunstancias de incapacidad del censor, se pueden utilizar de un modo metafórico dos criterios de origen semántico: extensión e intensidad. Cuando el censor no puede abarcar todos los casos susceptibles de censura por su número, sería un ejemplo de incapacidad por extensión; por otro lado, cuando el censor no consigue advertir que el mensaje que interviene es una amenaza para su ideología, sería un caso de incapacidad por intensidad.

2.3.1. LA EXTENSIÓN DE LOS MENSAJES

Como sucede con cualquier trabajo que supera la capacidad de quien lo ejerce, el censor maneja algunos criterios de selección. Uno de los criterios habituales es la búsqueda de palabras clave para localizar textos prohibidos. Tradicionalmente la guía más sencilla para su escrutinio en el caso de publicaciones ha sido el nombre del autor y el lugar de publicación. Para salvar este criterio, se ha empleado el anónimo y el pseudónimo. John Locke, que había publicado con su nombre el *Ensayo sobre el entendimiento humano* (1690), dio a la imprenta de forma anónima y en Holanda —a pesar de haber vuelto ya a Inglaterra— la *Epístola sobre la tolerancia* (1689) (Patterson, 1997, p. 237). Más recientemente, el militar argelino Mohamed Moulessehoul (nacido en 1955) comenzó a firmar sus novelas como Yasmina Khadra —‘jazzmín verde’, dos nombres de su esposa— para evitar la censura militar o la propia autocensura (www.yasmina-khadra.com [consultado el 3/05/2013]). En el ámbito de la comunicación electrónica es frecuente el recurso al pseudónimo, el microbloguero @weiroudexiongmano ‘gato-furioso-en-busca-de-carne’ se quejaba recientemente de que la nueva censura china obligaba a los usuarios de Weibo —el estadounidense Twitter está prohibido— a registrar las cuentas con sus nombres reales (Aritz Parra en www.elmundo.es [consultado el 17/03/2012]). En cuanto a la localización del centro de difusión, un engaño habitual entre quienes pretendían eludir la censura inquisitorial fue el cambio del lugar de la edición de una obra, de una ciudad protestante —Ginebra— o revolucionaria —París— a otra como la católica Venecia (Gómez Álvarez Y Tovar De Teresa, 2009, p. 28).

Otra medida del censor para que su capacidad de control no se vea superada es limitar los centros de difusión dentro del alcance de su control, esto es, exigir permisos para crear editoriales, periódicos, radios, estaciones de televisión o páginas web. Para eludir esta medida, existen diferentes medios. En los países del bloque socialista, para escapar de la censura previa de los impresos, se distribuyeron escritos por medio de copias hechas con papel carbón y una red de personas. Estas personas, además del ejemplar propio, copiaban unos pocos ejempla-

res y los repartían entre otros interesados. Este tipo de publicación se conoce con el nombre ruso de *samizdat* (autoedición), en oposición a la *gosizdat* (edición estatal) [fr.wikipedia.org]. Aparte de la difusión de libros, la *samizdat* permitió, incluso, la de publicaciones periódicas, especialmente revistas. En la década de 1980, los gobiernos occidentales, en especial el estadounidense, colaboraron con esta práctica introduciendo de contrabando fotocopiadoras y máquinas de fax en los países de la Europa comunista (Morozov, 2012, p. 16, 81).

2.3.2. LA INTENSIÓN DE LOS MENSAJES

En este otro tipo de incapacidad, el censor llega a conocer el discurso censurable, pero el mensaje está formulado de tal modo que no consigue advertir que se trata de una amenaza para su ideología. El emisor y el destinatario del mensaje, pongamos por caso, pueden convenir un código que desconozca el censor. Durante la Dictadura de Primo de Rivera se censuraron especialmente los despachos que la agencia Havas francesa enviaba desde España. Para evitar la censura, los corresponsales de esta agencia acordaron utilizar palabras o frases clave, por ejemplo “Alberto persiste s’opposer mariage - Zamora” anunciaría la muerte de los reyes en un accidente (Paz, 1989, p. 212).

Otra posibilidad distinta de salvar la capacidad censoria consiste en aprovechar propiedades de la comunicación humana más allá de la mera codificación. Ya no se trata de un problema de descodificación —semántica— sino de encontrar una intención comunicativa en el emisor que requiere un esfuerzo mayor al preciso para una primera comprensión —pragmática—. Recordemos que los enunciados no son representaciones literales de la realidad, sino estímulos para que nuestro interlocutor se represente en la mente de un modo aproximado aquello que se le quiere comunicar. En opinión de Dan Sperber y Deirdre Wilson (1995) la comunicación se logra por una relación entre esfuerzo y beneficio que guía el principio de pertinencia. Los lectores de las sociedades con censura saben que no se puede comunicar de un modo mutuamente manifiesto algo que pudiera ocasionar un castigo, así que se esfuerzan

en hallar en los textos una intención soterrada. Ello permite distintas lecturas de un mismo texto. Si el censor se limita a una primera lectura, el lector avisado puede buscar una segunda lectura más costosa, pero de la que obtenga un beneficio superior. Los espectáculos con público facilitan especialmente estas lecturas esforzadas. En estas situaciones el espectador no sólo interactúa con lo que se dice en el escenario, sino también con las reacciones del resto del público. El aplauso, la risa o la murmuración de alguien pueden indicar que es preciso un mayor esfuerzo para obtener una segunda lectura en un momento de la representación⁷.

3. LA ELUSIÓN DE LA DISTANCIA

3.1. LA IDENTIDAD SOCIAL

Como sucede con la imagen social (*face*) que se considera las teorías de la cortesía, la ideología no sólo se tiene sino que también se negocia con los otros. La posición social de los participantes y su distancia en relación con el censor es esencial para explicar su reacción. Siempre han existido individuos que por su cercanía al censor se han librado de sus prohibiciones. Los reglamentos medievales de la biblioteca de la Universidad de París ya permitían la consulta de los libros heréticos a aquellos profesores de teología que debían refutarlos (Saenger, 1998, p. 215). Asimismo, la regla XV de los índices españoles de libros prohibidos mantenía expresamente que “se concederá licencia para la tenencia y lectura de algún libro prohibido necesario durante el tiempo que considerase el pío o docto que escribieren en defensa de la Santa Iglesia y la Fe Católica y contra las herejías” (Rodríguez De Epra, 1999, p. 217). Estas licencias permitieron al obispo de Puebla (México) Manuel Ignacio del Campillo tener en su biblioteca obras de Montesquieu, Fontenelle, Voltaire y Rousseau (Gómez Álvarez Y Tovar De Teresa, 2009, p. 26-30).

7. “Los estrenos de Buero [Vallejo] eran escuchados con extraordinaria atención y un espectador que hubiera caído de la estratosfera o de un país con más libertad de expresión y que desconociera totalmente la situación española, se quedaría asombrado ante momentos en que el público aplaudía interrumpiendo el hilo de la acción, ante las sonrisas de inteligencia que provocaban ciertas alusiones, ante el énfasis de los actores al pronunciar determinadas frases. Se estaba representando una obra de teatro, es verdad, pero, a la vez, se estaban difundiendo secretos a voces que no se podrían decir de otro modo.” (Sánchez Reboledo, 1988, p. 30)

3.2. LA IDENTIDAD DE GÉNERO

Por lo general, los censores son hombres pero quien es censurado puede ser una mujer. En este caso, a las diferencias ideológicas se suman las diferencias de género, el censor se identifica más difícilmente con una mujer por lo que la distancia entre los dos puede aumentar. En los Siglos de Oro, la Inquisición ponía una especial atención en los textos que narraban experiencias místicas. Cuando las había experimentado una mujer, se unía a esta prevención la discriminación propia de la mujer en asuntos reservados a los teólogos —varones— de la Iglesia (Castillo, 2006, p. 157-200). Las religiosas místicas trataban ampararse ante el censor. Una posibilidad era hacer notar que escribían una autobiografía espiritual por mandato de su confesor, cuyo nombre, en caso de que se publicase, frecuentemente figuraba como autor. En 1577 el padre Jerónimo Gracián manda escribir *Las Moradas* a Teresa de Jesús (1515-1582) y la santa comienza su obra con: “Pocas cosas que me ha mandado la obediencia se me han hecho tan dificultosas como escribir ahora cosas de oración” (Teresa De Jesús, 1984 [1577], p. 271). Esta circunstancia, si bien no impedía la actuación del Santo Oficio, sí limitaba la censura de la propia congregación, temerosa casi siempre de ser objeto de algún tipo de persecución inquisitorial⁸.

8. Poutrin (1995) estudia ciento trece obras redactadas por religiosas nacidas de mediados del siglo XVI a mediados del siglo XVII. Todavía en el siglo XIX las religiosas españolas con reputación de santidad escribían a petición de su confesor.

4. LA ELUSIÓN DEL GRADO DE IMPOSICIÓN

Para evitar o mitigar la censura, es posible aliviar el grado de imposición de un mensaje que pudiera considerarse ofensivo para la ideología del censor.

4.1. LA INTENCIÓN INFORMATIVA

En algunos de los ejemplos anteriores (§ 2.3.2) el autor desea comunicar algo de un modo manifiesto para su público y quiere que este lo sepa, aunque procure que no lo comprenda el

ensor. Existe, no obstante, otra posibilidad todavía más indirecta. Dan Sperber y Deirdre Wilson (1995) diferencian dos tipos de intenciones en la comunicación humana: una intención informativa y una intención comunicativa. Grice (1989) se ocupaba de la intención comunicativa, a la que denominaba significado del hablante (*speaker's meaning*), ahora nos interesa especialmente la intención informativa. Con la intención informativa el hablante pretende dejar manifiesto a su interlocutor un conjunto de suposiciones; con la intención comunicativa el hablante no sólo tiene intención de dejar manifiesto un conjunto de suposiciones, sino que también quiere dejar manifiesto que él quiere intencionalmente comunicar eso; es decir, con la intención comunicativa el hablante quiere comunicar algo y quiere dejar claro a su interlocutor que él quiere comunicarlo. En casi todos los casos de comunicación humana se da esta intención comunicativa, pero esto no siempre es así: un hablante puede comunicar algo sin tener intención comunicativa de hacerlo, tan solo informativa. Un editorial periodístico titulado “La crisis del elogio”, en el que se criticaba el culto a Stalin, pasó la censura franquista. El diario esperó a publicarlo un 18 de julio, aniversario de la sublevación —el Alzamiento Nacional, en la denominación oficial del régimen— del general Franco contra la II República. Ese día todos los periódicos se deshacían en alabanzas al dictador (Chuliá, 2001, p. 132). La intención en este caso no es comunicativa —no es evidente que se critiquen las alabanzas a Franco—, aunque existe una intención informativa: el periodista pretendía comunicar algo, pero de modo que no se le pudiera acusar de que lo pretendía. Únicamente porque nos lo han contado con posterioridad, podemos asegurar esta intención. Algo semejante se hizo con las crónicas que los periodistas españoles mandaban de la Revolución de los Claveles de 1974 en Portugal. El desmantelamiento de la dictadura portuguesa se podía comprender como una reivindicación para que sucediera lo mismo Tajo arriba (Carandell, 2003, p. 48), pero no había intención comunicativa en los textos, sino solo informativa.

No obstante, los mensajes con intención informativa no siempre se han librado de la prohibición o el castigo. Rafael Calvo Serer publicó un artículo en el diario *Madrid* (30/5/1968) titulado “Retirarse a tiempo. No al general De Gaulle”. Aunque no se le citaba expresamente,

cualquier lector avisado podía inferir que quien debía retirarse en realidad era el general Franco. La edición fue secuestrada y el periódico no volvió a distribuirse hasta el 30 de septiembre. Rafael Calvo y Miguel Ángel Gozalo —director en funciones del diario— fueron procesados, si bien lograron finalmente la absolución en noviembre de 1970 (Martín De La Guardia, 2008, p. 113).

4.2. LA ESCRITURA ESÓPICA

Otro tipo de mensaje que pretende evitar la censura disminuyendo el grado de imposición es el que se califica como esópico —este adjetivo deriva del nombre del fabulista griego Esopo—. Se trata de un sistema de comunicación por el que los lectores o los espectadores, incluidos los propios censores, comprenden críticas hacia el poder sin que se produzca un enfrentamiento directo (Patterson, 1984, p. 45). Su origen se encuentra en el uso de las fábulas de Esopo para criticar el poder. En Inglaterra, esta tradición tiene su mayor auge de la segunda mitad del siglo XVI a la primera mitad del XVIII y, sobre todo, son las fábulas de “El vientre y los miembros” y “Las ranas pidiendo rey” las que más se utilizan como metáfora de las situaciones contemporáneas (Patterson, 1991). Se ha defendido que incluso el propio Esopo empleó esta última fábula como metáfora del gobierno de Pisítrato (560 a. de J.C.) o que Fedro (15 a. C.- 55 d.C.) la recobró para referirse a los primeros emperadores romanos (Patterson, 1991, p. 72-73 y 145).

La escritura esópica no es algo del pasado. La ley electoral francesa prohíbe la publicación de sondeos el día de las elecciones hasta que se cierren los colegios electorales bajo pena de una multa de 75.000 euros. Para sortear esta prohibición en las elecciones presidenciales del 6 de mayo de 2012, los twitteros franceses utilizaron en el hashtag #radiolondres distintas paráfrasis nada sutiles. Recuérdese que en estas elecciones se enfrentaban el conservador Nicolas Sarkozy —de antepasados húngaros y con un reloj de pulsera de la marca Rolex— y el socialista François Hollande.

Le fromage Hollandais contient entre un 52,5% et un 53% de matière grasse.

53% de remise sur le gouda et 47% sur les Rolex.

Testicule gauche 53 gr, Testicule droit 47 gr.

Poulet sorti du four avant la fin de la cuisson. Température de la cuisse gauche : 52,6. Côté droite, les carottes sont cuites.

At The Hague the sun is shining, with 52.8°C. At Budapest, several clouds and fog, with 47.2°C
Départ pour Amsterdam a 68,4€ de la Martinique, à 71,9€ de la Guyane, à 51,5€ de st Martin.

A partir de las 20:00 horas la comunicación dejó de ser esópica: Hollande era el nuevo presidente de Francia.

5. LA ELUSIÓN DE LA RESPONSABILIDAD

La ecuación que proponían Brown y Levinson (1987) sobre la cortesía nos ha permitido aprovecharnos de tres criterios para describir las posibles elusiones de aquellos que pudieran ser censurados: control, distancia y grado de imposición. Para dar cuenta de otros casos, es preciso recurrir a nuevos conceptos. Erving Goffman nos proporciona algunos valiosos. Aprecia este sociólogo diferentes posiciones (*footing*) para el hablante en relación con el enunciado: animador, autor y responsable (Goffman, 1992, p. 124-158). Aquel que selecciona lo que se dice y formula la expresión es el autor. Ahora bien, un locutor de radio, por ejemplo, en ocasiones lee una noticia que ni ha pensado ni ha redactado; en tal caso, se tratará de un simple animador. Por último, el autor puede no ser el responsable de lo que ha ideado: los políticos acostumbran a pronunciar discursos que otra persona ha redactado, pese a lo cual, los responsables de lo que dicen son ellos, no los verdaderos autores.

En los juicios inquisitoriales, a fin de evitar el castigo, el reo podía culpar de sus ideas heréticas a voces demoníacas: él no era un hereje, sino un buen cristiano que había sido confundido por

el demonio. El molinero friulano Domenico Scandella (1522-ca. 1600), a quien sus paisanos conocían por el hipocorístico Menocchio, envía una carta a los inquisidores en la que mantiene que, si ha aparecido en sus declaraciones alguna afirmación contra los mandamientos de Dios y de la Iglesia, “yo las he dicho por voluntad del falso espíritu el cual me ha cegado el intelecto y la memoria y la voluntad, para hacerme pensar y creer y decir en falso y no la verdad” (Ginzburg, 2009, p. 168). En otra ocasión afirma: “Las palabras que antes he dicho las decía por tentación (...). El diablo o algo me tentaban (...). El falso espíritu siempre me molestaba para hacerme pensar lo falso y no la verdad (...). Yo pensaba que era profeta, porque el espíritu mal me hacía ver vanidad y sueños (...).” (Ginzburg, 2009, p. 227). Este molinero trata de evitar el castigo inquisitorial presentándose como un simple animador de las palabras de otro autor —el demonio— y, en consecuencia, sin responsabilidad alguna de ellas. Que Menocchio no era el único que recurría a justificarse por haber sido tentado por el demonio, lo demuestra que otro molinero, Pighino Baroni, a quien el primero no llegó a conocer, afirmara que lo que decía o bien se le había ocurrido a él solo o bien “el diablo me metió estas cosas en el ánimo, como yo creo: porque muchas veces me ha perseguido y he luchado en algunas apariciones o visiones, tanto de noche como de día, luchando contra él como si fuera un hombre” (Ginzburg, 2009, p. 226).

CONCLUSIÓN

El estudio de la elusión de la censura desde una perspectiva pragmática ha permitido un nuevo acercamiento a este fenómeno comunicativo que se muestra iluminador. La actuación del censor se puede explicar como una reacción a un mensaje que amenaza su ideología, del mismo modo que Brown y Levinson (1987) comprenden la cortesía como una compensación de un acto que amenazaba la imagen social del interlocutor. Para comprender el peso de esa ofensa y, en consecuencia, la reacción del censor, se toman, en primer lugar, tres criterios: control, distancia entre el censor y el censurado, y grado de imposición del acto que amenaza

la ideología del censor. En el caso del control, hay que tener en cuenta sus límites de tiempo y espacio, y, asimismo, la capacidad de actuación del censor. Las tres limitaciones se pueden convertir en puertas para escapar de la acción censoria. También la distancia entre el censor y el censurado puede aumentar o disminuir de acuerdo con una mayor o menor identidad entre ambos y, en consecuencia, un acto verbal se puede considerar como más o menos censurable. En estos casos, quien puede ser censurado intenta de algún modo atenuar la prohibición o el castigo aproximando su identidad social a la del censor. En tercer lugar, el grado de imposición del acto censurable también determinará la actuación del censor. Presentar el mensaje de un modo menos ofensivo puede eludir la acción de la censura. Una cuarta posibilidad, que no se explica con facilidad con ninguno de los tres criterios anteriores, consiste en eludir la responsabilidad de lo dicho presentándose como un mero animador de palabras de las que no se es el verdadero autor.

REFERÊNCIAS

- BÁEZ, F. Nueva historia universal de la destrucción de libros, Barcelona: Destino, 2011.
- BERLIN, I. Sobre la libertad, Madrid: Alianza, 2004.
- BERLIN, I. La mentalidad soviética. La cultura rusa bajo el comunismo, Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2009.
- BLIUM, A.V. “The Jewish question and censorship in the URSS”, In: ROSE, J. (Ed.) The Holocaust and the book: destruction and preservation, Amherst: University of Massachusetts Press, 2001. p. 79-103.
- BROWN, P.; LEVINSON, S.C. Politeness. Some universals in language use, Cambridge: Cambridge University Press, 1987.
- CARANDELL, L. Mis picas en Flandes, Madrid: Espasa-Calpe, 2003
- CASTELLS, M. Comunicación y poder, Madrid: Alianza, 2009.
- CASTILLO GÓMEZ, A. Entre la pluma y la pared. Una historia social de la escritura en los Siglos de Oro, Madrid: Akal, 2006.
- CHULIÁ, E. El poder y la palabra, Madrid: Biblioteca Nueva, 2001
- DIBBELL, J. “La red en la sombra”, Investigación y ciencia, 428, 2012, p. 70-75.
- GIL, L. Censura en el mundo antiguo, Madrid: Revista de Occidente, 1961.
- GINZBURG, C. El queso y los gusanos. El cosmos según un molinero del siglo XVI, Barcelona: Península, 2009.
- GOFFMAN, E. Forms of Talk, Filadelfia: University of Pennsylvania Press, 1992.
- GÓMEZ ÁLVAREZ, C.; GUILLERMO TOVAR DE TERESA, G. Censura y revolución. Libros prohibidos por la Inquisición de México, Madrid: Trama Editorial, 2009.
- GRICE, H.P. Studies in the way of words, Cambridge: Harvard University Press, 1989. p. 213-223.
- HILL, L.E. “The nazi attack on un-german literature, 1933-1945”, In: ROSE, J. (Ed.) The Holocaust and the book: destruction and preservation, Amherst: University of Massachusetts Press, 2001. p. 9-46.
- KAPUŚCIŃSKI, R. El Imperio, Barcelona: Anagrama, 2008.

MARTÍN DE LA GUARDIA, R. Cuestión de tijeras. La censura en la transición a la democracia, Madrid: Cátedra, 2008.

MORGADO SAMPAIO, M.L. “As vantagens de ser literatura menor e estrangeira: o género policial em Portugal como género não policiado”, In: MACEDO, A.G.; KEATING, M.E. (eds.), *Censura e inter/dito. Censorship and inter/diction*, Braga: Universidade do Minho, 2009. p. 103-113.

MOROZOV, E. El desengaño de internet. Los mitos de la libertad en la red, Barcelona: Destino, 2012

MOSTYN, T. *Censorship in Islamic Societies*, Londres, Saqi, 2002.

MULTIGNER, G. “La radio, de 1940 a 1960: ocios y negocios rigurosamente vigilados”, In: TIMOTEO ÁLVAREZ, J. Y OTROS, *Historia de los medios de comunicación en España. Periodismo, imagen y publicidad (1900-1990)*, Barcelona: Ariel, 1989, p. 273-288.

PATTERSON, A. *Censorship and Interpretation. The conditions of writing and reading in Early Modern England*, Madison: The University of Wisconsin Press, 1984.

PATTERSON, A. *Fables of Power: Aesopian Writing and Political History*, Durham: Duke University Press, 1991.

PATTERSON, A. *Early modern liberalism*, Cambridge: Cambridge University Press, 1997.

PAZ, M. A. “La batalla de las agencias”, In: TIMOTEO ÁLVAREZ, J. Y OTROS, *Historia de los medios de comunicación en España. Periodismo, imagen y publicidad (1900-1990)*, Barcelona: Ariel, 1989, p. 206-218.

PECK, A.B. “Crying for freedom: The written Word as I experienced it during World War II”, ROSE, J. (ed.) *The Holocaust and the book: destruction and preservation*, Amherst: University of Massachusetts Press, 2001. p 206-209.

POUTRIN, I. *Le voile et la plume. Autobiographie et sainteté féminine dans l’Espagne moderne*, Madrid : Casa de Velázquez, 1995.

RODRÍGUEZ DE EPRA, R. “Reglas, mandatos y advertencias generales contenidas en el Índice de libros prohibidos y mandados expurgar formado por mandato del Inquisidor General Don Agustín Rubín de Ceballos y Señores del Real Consejo de la Santa General Inquisición, para todos los Reynos y Señoríos del Católico Rey de las Españas, el Señor Don Carlos IV. (1789)”, *Revista de la Inquisición*, 8, 1999. p. 215-218.

SAENGER, P. (1998) “La lectura en los últimos siglos de la Edad Media”, In: CAVALLO, G.; CHARTIER, R. (Dir.) Historia de la lectura en el Mundo Occidental, Madrid: Taurus, 1998. p. 187-230.

SALMON, C. La tumba de la ficción, Barcelona: Anagrama, 2001.

SÁNCHEZ REBOREDO, J. Palabras tachadas (Retórica contra censura), Alicante: Instituto de Estudios “Juan Gil-Albert”, 1988.

SPERBER, D.; WILSON, D. Relevance, Oxford: Blackwell, 2.^a ed. revisada y aumentada, 1995

STEINER, G. Lenguaje y silencio, Barcelona: Gedisa, 1994.

TERESA DE JESÚS La vida [1575]. Las Moradas [1577], COMAS, A. (Ed.), Introducción y notas de NAVARRO DURÁN, R., Barcelona: Planeta, 1984.

VAN DIJK, T.A. Ideología, Barcelona: Gedisa. 1999.

VANDERKAM, J.; PETER FLINT, P. El significado de los rollos del Mar Muerto. Su importancia para entender la Biblia, el judaísmo, Jesús y el cristianismo, Madrid: Trotta, 2010.

WESTERMAN, F. Ingenieros del alma, Barcelona: Debolsillo, 2009.